

SECRETARÍA: Doy cuenta al señor Juez, con la solicitud del apoderado de la parte demandante. La Tebaida Quindío, 27 de octubre de 2020.



HÉCTOR MARTÍN OBANDO LASSO
Secretario



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

La Tebaida Quindío, Octubre veintisiete (27) de dos mil veinte (2020).

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	MARIO ALEJANDRO PATIÑO ESCALANTE
DEMANDADO:	JOHN ALEJANDRO MARTÍNEZ DURÁN
ASUNTO:	AUTORIZA NUEVA DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN
RADICACIÓN:	63401-4089-001-2019-00163-00

Por ser procedente la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante, se autoriza remitir la notificación al demandado, a la carrera 5 No. 12-22 de La Tebaida Quindío, de conformidad con el inciso final del numeral 3 del artículo 291 del C.G.P, concordante con el canon 8 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
28 DE OCTUBRE DE 2020



HÉCTOR MARTÍN OBANDO LASSO
SECRETARIO

VÍCTOR MARIO AGUIRRE VARGAS
Juez

Firmado Por:

VICTOR MARIO AGUIRRE VARGAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL LA TEBaida

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
150a08235e3aaf626c89072dc2061f27348640239f7e84b14837ecb4a9c35cbb
Documento generado en 27/10/2020 09:38:19 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>